

sigue expediente para declarar el fallecimiento a efectos legales del hermano de esta señora, don Antonio Somoza Dacal, hijo de Benito y de María Jesusa, nacido en Canedo (Orense) el 13 de julio de 1884, de cuyo lugar se ausentó para Méjico en el año 1925, careciéndose de toda noticia del mismo a partir de 1930.

Dado en Orense a catorce de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario, Antonio Trillo.—1.713-3. y 2.ª 15-6-1970

#### VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 85/70, a instancia del Procurador don Victorio Macías Sánchez, en nombre de doña Consuelo Chornet Chornet, contra los consortes don Antonio Botet Nadal y doña Teresa La-

huerta Ferrando, en reclamación de cantidad, he acordado en providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Única.—«Una casa compuesta de planta baja con distribución propia para habitar, situada en término de Manises, Partida dels Ciperrets; ocupa una superficie de tres hanegadas, o sea veinticuatro áreas noventa y tres centiareas, cuya superficie se halla toda cercada y de la cual corresponde a la edificación de la casa propiamente dicha doscientos veintisiete metros cuadrados, lindante, por Norte, el Camino Viejo de la Masia de la Cova o del Rincón, riego en medio; por Sur, tierras de don Elías Guzmán; por Este, las de Miguel Piqueres, y por Oeste, las de Benjamín Albiñana. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 419, libro 35 de Manises, folio 118, finca 4.349, inscripción 3.ª»

Tasada en cuatrocientas quince mil pesetas (415.000).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28

de julio próximo a las once horas, se han fijado las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del valor del bien que se subasta.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación, pudiendo adjudicarse el remate con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga por la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, consistente en la certificación cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrá ser examinada por los licitadores, quienes deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir otros.

Dado en Valencia a tres de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario.—6.466-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovechamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.700 casquillos con órculo para proyectiles de 5"/38.*

Para general conocimiento, se hace público que a las diez horas del día 11 de julio del presente año, en el Salón de Juntas de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes, avenida de Pío XII, número 83 se celebrará concurso para la adquisición de 2.700 casquillos con órculo para proyectiles de 5"/38, por importe de 5.339.900 pesetas.

Las condiciones administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes en día y horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Concursos y Subastas, Miguel López.—6.992-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia cuarto concurso para la adjudicación de la explotación de un tramo de muelle en el canal de Deusto.*

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia cuarto concurso público para la adjudicación de la explotación de un tramo de 150 metros de muelle en la margen izquierda del canal de Deusto y de su zona de servicio, entre el cántil del muelle y la carretera de circulación

general situada al fondo de dicha zona, con arreglo a las bases aprobadas por Orden ministerial de 8 de abril de 1968, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, Campo de Volantín, número 41.

Este tramo comienza a los 300 metros desde el arranque de aguas abajo del muelle de la margen izquierda y se extiende 150 metros hacia aguas arriba.

b) Podrán tomar parte en el concurso los armadores de líneas de navegación o sus representantes que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidos en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

c) Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, una fianza provisional en metálico de cincuenta mil pesetas. Esta fianza será devuelta a los licitadores a quienes no se hubiese adjudicado el concurso.

d) Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero las referencias comerciales y económicas, y el segundo, la proposición propiamente dicha.

e) En el sobre que contenga las referencias comerciales y económicas se incluirá, necesariamente:

1. Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, de la fianza provisional a que se refiere el apartado c).

2. Justificante de estar al corriente del pago del impuesto industrial (Licencia Fiscal) y de la cuota de Beneficios del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como poder otorgado a su favor, en caso

de que actúe en nombre o representación de terceros.

4. Conformidad o autorización de las Empresas de navegación que hayan de utilizar la concesión y certificado de inscripción de las mismas en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante.

5. Relación de las mercancías movidas en el puerto de Bilbao por cada una de dichas líneas de navegación en cada uno de los años del último quinquenio.

6. Informe o informes financieros acerca de la solvencia económica del proponente.

7. Descripción general de las obras, instalaciones y medios que se propone realizar en la parcela y su valoración, a la que se añadirá la relación de las que al final de la concesión quedarían de propiedad de la Junta, a los efectos que previene la base 13.2.

Se podrán incluir además cuantos documentos e información se crea conveniente aportar en relación con el concurso.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en forma de fotocopia autorizada por Notario o diligenciada de cotejo por la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

f) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se extenderán en pliego reintegrado con 3 (tres) pesetas.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 17 de julio próximo.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 20 del mismo mes de julio, ante la Mesa presidida por el Presidente de la Junta y de la que formarán parte el Ingeniero Director y el Secretario, además del Abogado del Estado y del Interventor Delegado de esta Junta, o personas en quie-

nes reglamentariamente hubieran delegado. Actuará como Secretario el de la Junta.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en concurso público de la explotación de un tramo de muelle en la margen izquierda del canal de Deusto, solicita en nombre de ..... la adjudicación de un tramo de ..... metros de longitud y de su zona de servicio, que será utilizado por la (s) siguiente (s) línea (s) de navegación.....

El canon que se ofrece es de ..... pesetas anuales por metro lineal de muelle.

Se compromete a efectuar un movimiento de mercancías de ..... toneladas (suma de carga y descarga) no inferior a ..... toneladas anuales por metro lineal de muelle.

También garantiza a esa Junta que la recaudación mínima por los conceptos de canon y de las tarifas G.2, G.3 y E.1 por los barcos atracados al muelle y de las mercancías manipuladas por el mismo será de ..... pesetas por metro lineal de muelle.

Asimismo se compromete a cumplir todas las condiciones que se imponen en las bases para la explotación por concurso de tramos de muelle en el canal de Deusto.

(Fecha y firma.)

Bilbao, 3 de junio de 1970.—El Secretario, Leonardo Amiano.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—3.347-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 112 viviendas de protección oficial, 11 grupo, tercera categoría, para pescadores en Barbate de Franco (Cádiz).*

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina se anuncia al público subasta para la ejecución de las obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 112 viviendas de protección oficial, segundo grupo, tercera categoría, para pescadores en Barbate de Franco (Cádiz), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Manuel Bastarache y L. de Tejada, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Cádiz, Casa del Mar, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a veinte millones quinientas cincuenta y cinco mil diez pesetas con sesenta céntimos (20.555.010,60 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de cuatrocientas once mil cien pesetas (411.000 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de

la Marina, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto en la cantidad de 20.555.010,60 pesetas antes consignadas.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas, al formular sus proposiciones económicas, han incluido en las mismas el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Por consiguiente, en el precio, al hacer las ofertas en esta subasta se comprenderá el de la contrata más el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuestos estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Cádiz, Casa del Mar, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de junio de 1970.—El Secretario general, Andrés Mochales Ochaná.—3.394-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de mobiliario y aparatos clínicos con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro».*

Se convoca concurso público número 1/70 para la adquisición de mobiliario y aparatos clínicos, con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «General Alvarez de Castro», de esta capital.

La fianza provisional para poder optar al concurso se fija en veintitrés mil pesetas (23.000).

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso podrán examinarse en la Administración de la citada Institución Sanitaria y en la Secretaría Técnica de la Delegación Provincial, calle Santa Clara número 35, ambas de la ciudad de Gerona, y las proposiciones que habrán de hacerse, con el resto de la documentación exigida, deberán tener entrada en el Registro General de la referida Delegación Provincial hasta las catorce horas del día 10 de julio de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Residencia Sanitaria el día 15 del mismo mes, a las once horas.

Gerona, 8 de junio de 1970.—El Director provincial.—3.434-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a lavandería centralizada en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a lavandería centralizada en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a 33.782.070 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en ocho meses. La fianza provisional es de 67.564 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en paseo María Agustín, 16, segunda planta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 30 del actual.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 8 de julio, a las diez horas.

Zaragoza, 9 de junio de 1970.—El Director provincial, Enrique Mut Remolá.—7.241-C.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a central térmica y otros servicios en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a central térmica y otros servicios en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social de Zaragoza.

El presupuesto de contrata asciende a 39.168.313 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en ocho meses. La fianza provisional es de 78.337 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en paseo María Agustín, 16, segunda planta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en las formas en él prescritas, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las trece horas del día 30 del actual.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adquisición provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 8 de julio, a las doce horas.

Zaragoza, 9 de junio de 1970.—El Director provincial, Enrique Mut Remolá.—7.242-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se rectifica el anuncio de la subasta aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de mayo de 1970 para la enajenación de un aprovechamiento de madera de eucalipto en la zona de «La Garnachas» (Huelva).*

Habiéndose observado un error en la cifra de la valoración del aprovechamiento a que se refiere el anuncio aparecido

en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de mayo de 1970, de la subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera de eucalipto en la zona «La Garnacha», se subsana este error señalando que dicho aprovechamiento está valorado en 4.875.000 pesetas, a razón de 425 pesetas el metro cúbico de madera con corteza.

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—3.427-A bis.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se convoca concurso público para la contratación de la «Cobertura de comunicaciones tierra-aire en UHF y VHF».*

Se convoca concurso público para la contratación de la «Cobertura de comunicaciones tierra-aire en UHF y VHF» por un importe total máximo de pesetas 500.000.000, distribuidas en cuatro anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 10.000.000 de pesetas; la segunda, para 1971, por pesetas 120.000.000; la tercera, para 1972, por 185.000.000 de pesetas, y la cuarta, para 1973, por 185.000.000 de pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del anteproyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92) asciende a la cantidad de pesetas 10.000.000.

El plazo para la terminación será hasta el 31 de diciembre de 1973.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite estar clasificados dentro del grupo I, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838/1966— («Boletín Oficial del Estado» número 92), de 18 de abril de 1966, y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 14 de octubre del corriente año a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, pudiendo presentar un plan de financiación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

A este concurso podrán concurrir Empresas nacionales y extranjeras (siempre que así se autorice al aprobarse el expediente); estas habrán de cumplir los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire—Madrid—el día 21 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Presidente de la Junta Económica, Francisco López Pedraza.—3.326. y 3.º 15-6-1970

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifican anuncios de las convocatorias de los concursos-subastas de las diferentes obras que habrán de ser ejecutadas en distintos polígonos.*

Por el presente anuncio se hace pública la rectificación de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, correspondiente al día 28 de mayo de 1970, por los que se convocan los concursos-subastas para la adjudicación de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «El Santuario», de Córdoba; de las obras de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua de los polígonos «Ánduva», «El Palomar» y «Álmorrón», sitios, respectivamente, en Miranda de Ebro (Burgos), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Bojica (Sevilla); de las de terminación y mejora de los polígonos «Beasain» y «Villafraña de Orta», «Chagorriñu» y «Nuestra Señora de los Angeles», sitios en Guipúzcoa, Vitoria y Palencia, respectivamente, así como, finalmente, de las obras de vía de acceso al paseo fluvial del polígono «Santa Marina», de Badajoz, en el sentido de que donde se manifiesta que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio sin el documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional, debe entenderse que no se admitirá por la Mesa, en el acto licitatorio, el documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional, según lo prevenido al efecto en el apartado 3.º de la condición séptima de los pliegos de cláusulas administrativas correspondientes a la contratación de las obras mencionadas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 27 de mayo de 1969, queda abierta licitación pública para la ejecución de las obras que al final se relacionan, con cargo a los fondos sobrantes del empréstito de la Mancomunidad de Diputaciones del año 1967, por los tipos que se fijan igualmente.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de quince pesetas, se presentarán en plica cerrada en las oficinas de Secretaría (Negociado de Obras Públicas) de diez a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por hacer uso de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación y con sujeción al modelo siguiente:

«Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del vigente documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... obrando en su propio derecho y con capacidad legal para contratar, no estando comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad, enterado del anuncio de subasta

de las obras de ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como del proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se comprometo a ejecutar la obra con la baja del ..... (tanto por ciento en letra) con relación al tipo de la subasta de ..... pesetas fijado en el anuncio como base de licitación.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias a los tipos fijados por las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

(Fecha y firma.)

En el anverso de la plica se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de .....».

Se presentará por separado: carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de constitución de la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad alguna.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas ante la Mesa legalmente constituida.

El proyecto técnico de la obra y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan a disposición de los interesados todos los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace constar haber dado cumplimiento a las disposiciones legales de exposición, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Relación de las obras que se subastan:

1. Acopios de piedra, su empleo en riego superficial asfáltico en el c. v. de Cabanes a Vall d'Aiba (trozo de Cabanes al Arco Romano), kilómetros 1 a 3. Presupuesto: 839.517,29 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Depósito provisional: 12.790 pesetas.

2. Idem id. c. v. Chodos a Adzaneta, kilómetros 1 a 16. Presupuesto: 3.298.224,95 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses. Depósito provisional: 65.984 pesetas.

3. Idem id. c. v. Fuente la Reina al de Barracas-Puebla Arenoso (Cs. 213 a CS-200). Presupuesto: 1.838.078,39 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Depósito provisional: 36.760 pesetas.

Castellón, 4 de junio de 1970.—El Presidente.—3.300-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización y embellecimiento en el monumento del Llano Amarillo», de esta ciudad.*

Se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización y embellecimiento en el monumento del Llano Amarillo», de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.338.628,40 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Cinco meses.

Presentación de proposición: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 26.773 pesetas, reintegrada con 540 pesetas de sello mu-

municipal y 25 pesetas de sello de la Mutua Nacional de Administración Local.

**Fianza definitiva:** Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

**Forma de pago:** Por certificaciones expedidas por la Dirección de la Obra, para lo que existe consignación en la partida 6.1101 del vigente presupuesto.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

**Nota.**—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de .....), se compromete a ..... con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (letra y número).

(Fecha y firma.)

Centa, 2 de junio de 1970.—El Alcalde. 3.313-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por el que se anuncia concurso para adjudicar las obras de levantado y reposición de bordillos y acerados en las calles de Plan del Aglomerados.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Levantado y reposición de bordillos y acerados en las calles de Plan del Aglomerados.

**Tipo:** 999.995 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional, 30.000 pesetas, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

**Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19.... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de «Levantado y reposición de bordillos y acerados en las calles del Plan del Aglomerados», se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de ..... pesetas (en letra) (aquí

la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de junio de 1970.—El Alcalde accidental.—3.335-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guadaluar (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.**

**Objeto de la licitación:** Ejecución de las obras de pavimentación con doble riego asfáltico de los caminos de Los Burros, Molino Genis. Se Prohíbe el Paso, Motor de Monte Carmelo, Labradores Los Yeseros y de la Cruz Negra, en Guadaluar.

**Tipo:** Tres millones trescientas cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantía provisional:** Sesenta y siete mil pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», horas de diez a trece treinta.

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales el día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce.

**Pagos:** Se efectuarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario en la forma prevista en el pliego de condiciones.

**Espediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... residente en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pavimentación con doble riego asfáltico de los caminos de Los Burros, Molino Genis. Se Prohíbe el Paso, Motor de Monte Carmelo, Labradores, Los Yeseros y de la Cruz Negra, en Guadaluar (Valencia), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Guadaluar, 3 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.307-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en el Parque de la Arganzuela.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en el Parque de la Arganzuela.

**Tipo:** 543.882,15 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 10.878 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un evacuatorio público en el Parque de la Arganzuela, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Espediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine en el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.419-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de ramales de alcantarillado en la calle de Susana Miranda y otras del barrio de Almendrales (Villaverde), proyecto 2-8.**

**Objeto de la licitación:** Concurso de obras de construcción de ramales de alcantarillado en la calle de Susana Miranda y otras del barrio de Almendrales (Villaverde), proyecto 2-8.

**Tipo:** 1.450.456,06 pesetas.

**Plazos:** Un mes para la ejecución y doce meses de garantía.

**Pagos:** Por certificación de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 26.757 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de ramales de alcantarillado en la calle de Susana Miranda y otras del barrio de Almendrales (Villaverde), proyecto 2-8, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Espediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de pliegos:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 6 de junio de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.420-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Moyá por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado mixto de Enseñanza Media en esta villa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la contratación de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado mixto de Enseñanza Media en esta villa, bajo el tipo de licitación, a la baja, de 4.399.502,86 pesetas, comprendida la dirección técnica a cargo de la contrata.

**Plazo:** La obra se entregará a los diez meses de la formalización del contrato.

**Garantía provisional:** La cantidad de 87.790 pesetas, igual al 2 por 100 del tipo de licitación, que se ingresará en metálico.

**Garantía definitiva:** Se prestará por el adjudicatario al 4 por 100 del remate, que se ingresará a metálico en la Depositaria Municipal. Podrá, a petición de la contrata, constituirse por retención de su importe al pago de la primera certificación de obra realizada.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal junto con la documentación exigida en el pliego de condiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, y sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la sigla: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado mixto de Moyá», de las nueve horas a las trece horas de cualquier día hábil, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al en que se cumplan veinte también hábiles.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de la villa de Moyá el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas del día.

**Gastos:** El adjudicatario vendrá obligado a pagar la dirección técnica de la obra y los gastos de anuncios, publicidad en prensa y radio e impuestos de toda clase, comprometiéndose a cumplir las leyes de protección a la industria nacional y del trabajo en materia de previsión y seguridad social.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., según poderes bastanteados), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un Colegio Libre Adoptado mixto, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas (en letra), que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en ..... con el visado del mismo con fecha actual ..... (artículo sexto. Orden 29-3-1956), cuya fotocopia se acompaña.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la contrata.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, bien entendido que, aprobado el presupuesto extraordinario instruido, existe crédito suficiente para atender el pago de la contrata.

Moyá, 13 de junio de 1970.—El Alcalde. 7.267-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para el arrendamiento de ocho locales comerciales sitos en la nueva urbanización de la plaza de Santa Isabel, de esta capital.**

**Tipo de licitación:** Se establece como tipo de licitación el canon mensual de arrendamiento de cada uno de los locales objeto de esta subasta, que es el siguiente: por el A/1, 20.625 pesetas; por el B/2, 20.350 pesetas; por el C/1, 20.350 pesetas; por el D/1, 17.176 pesetas; por el E/1, 11.617 pesetas; por el A/2, 19.195 pesetas; por el B/2, 20.350 pesetas; por el C/2, 20.350 pesetas.

Las proposiciones se formularán al alza de los precedentes tipos señalados, pudiendo verificarse las ofertas en la siguiente forma: Por unidad o por grupo de locales comerciales, con señalamiento de las letras que en el plano de su situación los individualiza.

**Destino:** Los locales objeto de esta subasta se arriendan exclusivamente para fines comerciales dentro de las normas reguladoras de las materias aprobadas por este excelentísimo Ayuntamiento, entre otros, los siguientes: boutique, joyería, perfumería, zapatería, artesanía, exposición, en general, cafetería, regalos, oficinas de viajes, artículos fumador, música, óptica, juguetería y cualquiera otra que reúna las condiciones mínimas precisas para no perturbar el orden, el decoro y la dignidad estética de la zona comercial y urbanística que comprende la plaza de Santa Isabel.

**Fianza provisional:** La cantidad que resulta de aplicar el 2 por 100 a los tipos o cánones señalados para cada finca de los incluidos por los concurrentes en su oferta.

**Presentación de pliegos:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19... en nombre propio (o en representación de ....., como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19... y del pliego de condiciones aprobado para la subasta con destino al arrendamiento de ocho locales comerciales de propiedad municipal, que se describen en el mismo, las cuales acepta íntegramente, ofrece por el arrendamiento del local (o locales) .....

(especificar la letra o letras que determinan los locales en el plano) la cantidad mensual de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha, lugar y firma del proponente.)

Murcia, 30 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.303-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Planolas (Gerona) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Gerona, este Ayuntamiento anuncia para su venta en subasta pública los siguientes aprovechamientos forestales:

Aprovechamiento de 3.378 pinos, que cubican 1.001 metros cúbicos de volumen afectados por la apertura de la carretera del monte «Abetas»; 560 pinos, con 189 metros cúbicos de volumen derribados por los últimos temporales en el monte «Abetas»; 2.313 pinos caídos por el viento, con 575 metros cúbicos de volumen. Total, 3.968 pinos, con 1.190 metros cúbicos de volumen, valorados en 833.000 pesetas en el monte «Abetas», y 2.313 pinos, con 575 metros cúbicos, valorados en pesetas 388.125 en el monte «Pinata», todos ellos con corteza.

El precio base de subasta, al alza, es de un millón doscientas veintidós mil ciento veinticinco pesetas (1.221.125 pesetas).

El aprovechamiento se ha de realizar con urgencia, unos para poder trabajar en la apertura del camino y otros para que no sufra deterioro la madera.

El expediente, pliego de condiciones y cuanto tenga relación con esta subasta estará a disposición del público en la Secretaría de esta Corporación durante el período de licitación.

La garantía provisional para poder tomar parte en la licitación importa treinta y siete mil pesetas (37.000 pesetas) y la definitiva, el seis por ciento del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que la final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, debidamente reintegradas, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en el primer piso del edificio de las Escuelas Nacionales de esta localidad.

La apertura de los sobres tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo para presentar proposiciones y en el mismo lugar de presentación de las pliegos.

El ingreso del importe de la adjudicación se efectuará en cuatro plazos, a saber: El primero, del 15 por 100 del importe de la adjudicación, dentro de los veinte días siguientes a la notificación en forma de la adjudicación; el segundo, del 30 por 100 de la adjudicación, al 30 de agosto; el tercero, del 30 por 100 de la adjudicación, al 30 de octubre, y el resto, al 31 de diciembre, todos ellos del año actual.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos derivados de la subasta y aprovechamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., con capacidad para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ..... y del pliego de condiciones que regula el aprovechamiento de 6.281 pinos,

con 1.765 metros cúbicos de volumen con corteza, afectados por la construcción del camino forestal y derribados por el viento en los montes de U. P. «Abeta» y «Pinata», de Planolas, ofrece por los mismos la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma legible del proponente.)

Planolas, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde.—6.506-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Polinyá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Sol, José Antonio, San Pedro, Matadero y San Isidro, de esta localidad.*

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncia a subasta las obras de pavimentación de las calles Sol, José Antonio, San Pedro, Matadero y San Isidro, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo máximo de licitación será de pesetas un millón noventa y ocho mil seiscientos treinta y tres (pesetas 1.098.633).

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Ingeniero municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veintitín mil novecientos setenta y tres (pesetas 21.973) y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de cinco pesetas y a la que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en la Secretaría municipal desde las once hasta las trece y de las diecisiete hasta las veinte horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las veinte horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las dieciocho horas del día que se cumplan veintituno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., entiendo debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación en las calles Sol, José Antonio, San Pedro, Matadero y San Isidro, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra y número).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el

proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad, como asimismo a cumplir con todas las Leyes protectoras de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Polinyá, 30 de mayo de 1970.—El Alcalde. Ernesto Marqués Sallés.—3.298-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 1.180 nichos, obras accesorias y nueva valla en el cementerio municipal de esta ciudad.*

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de construcción de 1.180 nichos, obras accesorias y nueva valla en el cementerio municipal de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de ocho millones doscientas setenta mil novecientos veintitres pesetas con cinco céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la mitad de los nichos y el acceso hasta los mismos será de dos meses, a partir de la iniciación de las obras; el resto de los nichos y la nueva valla, a los seis meses, contados también a partir de la fecha de iniciación de las obras y la totalidad de las mismas, a los doce meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ciento treinta y dos mil setecientos nueve pesetas con veintitres céntimos, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el cuatro por ciento de 5.000.000 de pesetas y el dos por ciento sobre el resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, desde las once a las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día que se cumplan veintitín hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

El abajo firmante don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., entiendo debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de 1.180 nichos, obras accesorias y nueva valla en el cementerio municipal de la ciudad de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documen-

tos, por la cantidad de ..... (la cantidad en letras y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 29 de mayo de 1970.—El Alcalde, J. Burrull.—3.259-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sonseca (Toledo) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de obras de construcción de un edificio con destino a colegio libre adoptado de Enseñanza Media.*

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, del día 27 de abril del año en curso, para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media, se anuncia segunda subasta para la contratación de dichas obras con arreglo a las mismas condiciones y precio que en la primera, admitiéndose proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Sonseca, 30 de mayo de 1970.—El Alcalde.—3.305-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Magallanes, de esta ciudad.*

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Magallanes, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintitín días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientos treinta y tres mil quinientas veinte pesetas con cuatro céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle de Magallanes».)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número .....,

se compromete a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisto-

nal la cantidad de treinta y cuatro mil dos pesetas con ochenta céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina,

en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 1 de junio de 1970.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—3.310-A.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1970 por los buques «Promenades» y «Evo», de la matrícula de Palma de Mallorca, folios 2.144 y 1.308, respectivamente, al «Marisita», de la matrícula de Tarragona, folio 935, lista 3.<sup>a</sup>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de junio de 1970.—3.306-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Segundo sorteo de amortización de las «Cédulas para inversiones» tipo «C», al 4 por 100, emitidas por Ordenes ministeriales de 21 de julio y 4 de septiembre de 1962

Este sorteo tendrá lugar públicamente en la Sala de Juntas de esta Dirección General, plaza de Benavente, 2, el día 1 de julio de 1970, a las trece horas, con arreglo a la Orden ministerial de 14 de junio de 1969 y al cuadro de amortización publicado en el «Boletín Oficial del Estado» anexo a dicha Orden.

El número de bolas a extraer es de cuatro, una por cada serie, que amortizarán 1.229 títulos en la serie «Z», 900 en la serie «A», 600 en la serie «B» y 1.025 en la serie «C», y representan un capital a

amortizar de 123.229.000 pesetas, con vencimiento en 1 de agosto de 1970.

Se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado» los títulos a quienes haya correspondido la amortización.

Madrid, 9 de junio de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

### Administraciones de Aduanas

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a Gray Cullen, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 345/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación del vehículo marca «Morris», furgoneta, matrícula 698-DWB.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 11 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.801-E.

Por el presente se notifica a Vytas Jonelinkotó, cuyo actual paradero se desconoce, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 108/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación del vehículo marca «Renault» matrícula 208-CX-66.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 13 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.802-E.

Por el presente se notifica a Klaus Ma, cuyo actual domicilio se desconoce, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 104/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de siete mil quinientas pesetas (7.500) por la no reexportación del automóvil marca «Porsche» motor número 707124.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir la totalidad de la multa, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 13 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.803-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a Miguel Ménez, domiciliado en Square Marcel Cerdan, Beziers (Herault), Francia, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula francesa 353-QA-34, y objeto del expediente de faltas reglamentarias número 42/69 de esta Aduana, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 3.000 pesetas, por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación, en el mismo plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona 13 de mayo de 1970.—El Administrador.—2.828-E.